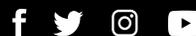


La Coordinación de Difusión Cultural
de la Universidad Nacional Autónoma de México,
a través de la Secretaría Técnica de Vinculación,

culturaunam.mx



CONVOCA

al Concurso para la Identidad Gráfica del Programa México 500

I. ANTECEDENTES

La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (CulturaUNAM), a través de la Secretaría Técnica de Vinculación, llevará a cabo una serie de actividades enfocadas a conmemorar los sucesos que hace quinientos años transformaron drásticamente el devenir histórico de la ciudad de México-Tenochtitlan. Estas actividades conforman el Programa México 500, mismo que requiere una imagen gráfica que lo identifique y que represente este hecho fundacional de la Ciudad de México y, al mismo tiempo, los valores universitarios.

II. BASES

- Podrán participar, en forma individual o en equipo, personas mayores de 18 años, de nacionalidad mexicana o que tengan mínimo 5 años como residentes en México (quienes deberán acreditar su legal estancia en el país) y que sean estudiantes o profesionales en diseño, publicidad, artes visuales y plásticas, ilustración, creación de identidad gráfica o disciplinas afines.
- La propuesta de identidad gráfica deberá:
 - Ser original e inédita, de la autoría o propiedad del o de la participante o participantes, no haberse presentado en otros concursos, y contar con registro de propiedad intelectual o derechos de autor. La autora, el autor o los autores serán responsables ante el reclamo de terceras personas o instituciones.
 - Acompañarse de una carta en formato PDF que certifique su propiedad.
 - Enviarse en formato PDF o JPG con medidas de 8x8 cm y resolución de 300 dpi.
 - Tomar en consideración e incluir diversas propuestas de aplicación para medios impresos (cartel, espectacular, papel) y para medios electrónicos de diferentes formatos. Si bien la técnica es libre, debe considerarse que sea posible su reproducción en distintos soportes tecnológicos y materiales.
 - Acompañarse de un escrito (una sola cuartilla) que contenga su ficha técnica y una nota explicativa. Este escrito debe incluir la siguiente información: nombre completo del o de la participante o participantes, correo electrónico y teléfono celular (se garantiza la integridad y privacidad de esta información).
- Solamente se aceptará una propuesta por persona o equipo.
- Enviar la propuesta de identidad gráfica y su respectivo expediente al correo cultural@unam.mx.
- La presente Convocatoria queda abierta a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y se cerrará a las 23:59 horas del 20 de octubre de 2020.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

- Un Comité Evaluador compuesto por especialistas seleccionará la identidad gráfica ganadora. Las propuestas serán evaluadas con base en criterios de originalidad, composición, mérito artístico y pertinencia.
- La resolución final del Comité Evaluador se dará a conocer por medio de correo electrónico que será enviado el 21 de noviembre de 2020 y dicha resolución será inapelable. La Convocatoria podrá ser declarada desierta.
- La autora, el autor o los autores de la identidad gráfica ganadora deberán enviar, 5 días hábiles después de ser notificados, el archivo original y su correspondiente manual con los lineamientos básicos de uso y aplicaciones y los archivos finales en formato editable y en PDF.

IV. PREMIO

La autora, el autor o los autores de la identidad gráfica ganadora recibirá la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), misma que será entregada de acuerdo con los términos que establezca la Secretaría Técnica de Vinculación de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM).

IV. CESIÓN DE DERECHOS

- La autora, el autor o los autores de la identidad gráfica ganadora cederá los derechos totales y de manera permanente a la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (CulturaUNAM). La presentación de las propuestas de identidad gráfica llevará implícito el consentimiento de su autora, su autor o sus autores para ceder en exclusiva, en forma definitiva e irrevocable, a la Coordinación de Difusión Cultural los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago o contraprestación a la autora, al autor o a los autores, lo que se formalizará con una carta de cesión de derechos, la que deberá firmarse en el momento en el que así sea indicado por la Secretaría Técnica de Vinculación de CulturaUNAM.
- La identidad gráfica ganadora formará parte del Patrimonio Universitario y podrá ser utilizada en los soportes impresos, electrónicos o de cualquier otra índole que la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM) determine.
- Cualquier situación no contemplada en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Evaluador o por la Secretaría Técnica de Vinculación de CulturaUNAM.
- Las y los participantes en este concurso aceptan en su totalidad el contenido de la presente Convocatoria.